

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PATRIMONIAL DESTINADA A LA IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y SALVAGUARDIA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC), LOS CUALES SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.”

No. IMCT-MC- 024-2026

SEPTIEMBRE DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, regulado bajo el marco normativo y el desarrollo del artículo 70 de la Constitución Política, tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185 de 2008) y demás normas concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior expuesto, y para la realización de los propósitos descrito en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente proceso y suplir la necesidad planteada.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PATRIMONIAL DESTINADA A LA IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y SALVAGUARDIA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC), LOS CUALES SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

2.2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), como entidad responsable de la planeación, dirección y ejecución de la política cultural del municipio, tiene dentro de sus competencias la protección, conservación, divulgación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027", el Instituto desarrolla el proyecto denominado "Implementación de estrategias para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga", el cual contempla acciones orientadas a la protección, conservación, restauración, documentación y puesta en valor de los bienes que integran el patrimonio cultural del municipio.

Durante los últimos años se han adelantado importantes intervenciones sobre bienes patrimoniales de la ciudad; sin embargo, persisten problemáticas asociadas al deterioro progresivo de diversos bienes muebles de interés cultural, así como la necesidad de implementar acciones permanentes de conservación preventiva, diagnóstico, seguimiento y restauración especializada que garanticen su adecuada preservación para las futuras generaciones. Estas necesidades demandan conocimientos técnicos específicos en restauración y conservación de bienes muebles patrimoniales, los cuales requieren ser desarrollados por profesionales con formación e idoneidad en la materia.

En concordancia; la ciudad de Bucaramanga cuenta, en su espacio público, con treinta y tres (33) Bienes de Interés Cultural (BIC) del Grupo Mueble, entre los que se encuentran esculturas, bustos y monumentos. En conjunto, estos bienes forman parte del patrimonio histórico y cultural del municipio y cuentan con declaratorias en los ámbitos nacional, departamental y municipal. Asimismo, Bucaramanga cuenta con un Centro Histórico que, dentro de su entorno urbano, alberga diversos elementos de mobiliario urbano y bienes de valor patrimonial que contribuyen a la configuración, identidad y construcción de la memoria histórica de este sector de la ciudad.

A pesar de que algunas de estas obras cuentan con más de noventa (90) años de permanencia en parques, plazas y avenidas de la ciudad, se evidencia una problemática relacionada con la ausencia o insuficiencia de elementos de información, identificación y señalización. Entre estos se encuentran las placas informativas, señales, zócalos y letreros

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

destinados a facilitar el reconocimiento, contextualización y valoración de estos bienes por parte de la ciudadanía y los visitantes.

En este sentido, la ausencia de un sistema de señalización patrimonial en algunos Bienes de Interés Cultural (BIC) del Grupo Mueble, así como en determinados elementos del mobiliario urbano de valor patrimonial, ha contribuido a que estos bienes pasen desapercibidos para la ciudadanía, limitando su reconocimiento y valoración como referentes de la identidad cultural, el patrimonio y la memoria histórica del municipio. De igual manera, la falta de elementos adecuados de información e identificación puede propiciar que estos bienes sean percibidos como objetos o espacios desatendidos, incrementando su vulnerabilidad frente a actos de vandalismo y otras afectaciones asociadas a la falta de apropiación, cultura ciudadana y sentido de pertenencia.

En concordancia con lo anterior, resulta pertinente implementar un programa de señalización patrimonial asociado a los Bienes de Interés Cultural del Grupo Mueble y a los elementos patrimoniales ubicados en el Centro Histórico de Bucaramanga, mediante la instalación de señales interpretativas, placas informativas y otros dispositivos de identificación patrimonial. Estas intervenciones constituyen una acción complementaria a los procesos de conservación y puesta en valor de los bienes culturales, al garantizar la divulgación de información histórica y cultural, mejorar su accesibilidad para la ciudadanía y fortalecer las estrategias de protección, apropiación social y gestión del patrimonio cultural del municipio. Los elementos de señalización contemplan diferentes tipologías, tales como señales autoportantes, zócalos con placas informativas, placas en piedra, acero inoxidable y metal fundido, de acuerdo con las características particulares de cada bien y su entorno; a continuación (ver cuadro), de acuerdo con las especificaciones, características técnicas y unidades requeridas para cada uno de ellos.

NOMBRE DEL BIEN	UBICACIÓN
Monumento Clavijero	Parque de los Niños - Calles 30 y 32 entre carreras 26 y 27
Escultura Observatorio	Plazoleta Pablo Zoogobi - Parque de los Niños
Escultura Magnicidio	Plaza Cívica Luis Carlos Galán - Calle 36 con carrera 11
Escultura Ruedas	Edificio Alcaldía Municipal de Bucaramanga - Costado Derecho. Calle 35 con carrera 11.
Escultura Mujer de Pie Desnuda	Parque Guillermo Sorzano - San Pio. Carrera 33 entre calles 45 y 46
Escultura General Francisco de Paula Santander	Parque Santander - Calle 35 y 36 entre carreras 19 y 20
Objeto Candelabros Arpias	(Conjunto de 4 elementos) Parque Santander - Calle 35 y 36 entre carreras 19 y 20
Monumento Cariátides de la Justicia	Pórtico del Palacio de Justicia Vicente Azuero - Frente Plaza Cívica Luis Carlos Galán
Bustos Padre Francisco Romero y Don David Puyana	Parque los Sarrapios - Altos de Cabecera del Llano
Escultura Estrella	Edificio Banco de la Republica, fachada en mármol. Calle 35 con carrera 19.
Escultura Homenaje a Galán	Plaza Cívica Luis Carlos Galán - Calle 36 con carrera 12.

Por lo tanto, la implementación de señalética patrimonial en los bienes anteriormente mencionados contribuirá a promover la sensibilización, el cuidado colectivo, la conservación preventiva y la apropiación social del patrimonio cultural presente en la ciudad de Bucaramanga. Asimismo, fortalecerá los procesos de divulgación y valoración de estos bienes, convirtiendo las esculturas, bustos y monumentos en puntos de interés pedagógico y en referentes para la construcción y consolidación de circuitos y rutas culturales y turísticas. En este sentido, la instalación de elementos de señalización e interpretación patrimonial hace parte de las estrategias de conservación y restauración de los bienes culturales muebles, al complementar las intervenciones físicas realizadas sobre ellos y garantizar la difusión de información que favorezca su protección, reconocimiento y permanencia en el tiempo como elementos representativos de la memoria e identidad cultural del municipio.

Finalmente, la implementación de estas señaléticas contribuirá de manera directa al cumplimiento de las competencias institucionales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), específicamente en lo relacionado con la función de «velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad; aportando así mismo al cumplimiento de la Meta 1, orientada a «Brindar 50 servicios de intervención del patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras, patrimonio artístico, visual, bibliográfico y documental del municipio de Bucaramanga», al constituirse en una acción de conservación preventiva, divulgación y salvaguardia de los bienes que integran la memoria histórica y patrimonial de la ciudad, particularmente aquellos localizados en parques, plazas y demás espacios públicos.

2.3. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
55121700	Señalización
93141703	Servicios relacionados con el arte
93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre de 2026.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2026, en su serie original crece 3.5%, respecto al mismo periodo de 2025 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire onado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales, mensual y año corrido (%) en volumen
Junio 2025^{pr}

ISE
Indicador de Seguimiento
a la Economía

Serie
original

Anual

3,5 ↑

Jun 2026^{pr} / Jun 2025^{pr}

Año corrido

2,9 ↑

2026^{pr} / 2025^{pr}

Serie ajustada
por efecto
estacional y
calendario

Anual

3,6 ↑

Jun 2026^{pr} / Jun 2025^{pr}

Mensual

-0,9 ↓

Jun 2026^{pr} / May 2026^{pr}

Pronóstico
Fuente: DANE, ISE

Indicador de Seguimiento
a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual
(%) en volumen¹
2025^{pr} - 2026^{pr} (junio)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025 ^{pr} / Jun 2024 ^{pr}	Jun 2026 ^{pr} / Jun 2025 ^{pr}	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	6,2	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	11,4	0,8
Actividades financieras y de seguros	-2,8	8,7	0,4
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	1,8	0,3
Industrias manufactureras	2,5	3,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	3,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	4,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,1
Construcción	4,3	2,8	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	0,3	0,0
Explotación de minas y canteras	-4,4	0,9	0,0
Información y comunicaciones	4,8	-2,6	-0,1
Indicador de Seguimiento a la Economía	3,4	3,5	

¹ Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
* Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
Pronóstico
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

3.1.1.1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%¹.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.1.2. Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

3.1.2. Índice de Precios al Consumidor

El informe del DANE en el mes de AGOSTO muestra cómo se están moviendo los precios que pagan los hogares colombianos por los bienes y servicios básicos:

- **Variación Mensual (0,39%):** Muestra cuánto subieron los precios en agosto frente al mes inmediatamente anterior (julio). Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por alzas en alimentos, servicios públicos y entretenimiento.
- **Año Corrido (5,35%):** Acumula el incremento de precios que llevamos desde el 1 de enero hasta agosto de 2026. Esto indica la velocidad con la que se ha encarecido el costo de vida en lo que va del año.
- **Variación Anual (6,24%):** Es la inflación interanual, es decir, cuánto ha subido el costo de vida al comparar agosto de 2026 con el mismo mes de 2025. Esta cifra sirve como referencia macroeconómica fundamental para indexaciones de contratos, salarios o proyecciones financieras.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

El boletín agrupa el consumo en 12 divisiones de gasto. En agosto, siete de ellas crecieron por encima del promedio nacional (0,39%):

- **Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%):** Fueron los sectores con mayor dinamismo alcista mensual, impulsados por variaciones en servicios de tecnología, televisión por suscripción y entretenimiento.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%):** Tuvieron un impacto directo y fuerte en el bolsillo de los hogares (aportando 0,13 puntos porcentuales a la inflación total), debido al incremento en productos específicos del agro.
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles:** Aunque tuvo una variación moderada del 0,38%, es la división con mayor peso en el gasto de los hogares (33,12%), por lo que cualquier movimiento suyo arrastra fuertemente el índice general.

Dentro de las subclases específicas que más afectaron el costo de vida en agosto, destaca la **electricidad**, la cual registró una **variación mensual del 2,33%** y un incremento anual del **7,59%**. Esto significa que el costo del servicio de energía eléctrica continúa presionando al alza el presupuesto de las familias y de la infraestructura institucional, situándose como uno de los rubros con mayor contribución inflacionaria en el componente de servicios públicos.

El DANE clasifica el impacto de la inflación según el poder adquisitivo de los hogares (criterio absoluto). En la **variación anual (6,24% total)**, los resultados muestran una leve progresión según la capacidad económica:

- **Hogares Pobres:** 5,98%
- **Hogares Vulnerables:** 6,09%
- **Clase Media:** 6,23%
- **Ingresos Altos:** 6,39%

Esto muestra que, en el último año, la presión inflacionaria ha tocado ligeramente más a los segmentos de mayores ingresos debido al comportamiento de ciertos servicios, bienes suntuarios o tarifas indexadas, aunque se mantiene en rangos estrechamente vinculados en toda la pirámide poblacional.

Para dar respaldo técnico a cualquier documento donde cites estas cifras, el DANE certifica la solidez del informe mediante dos indicadores clave:

- **Indicador de Tasa de Respuesta (ITRR) del 98,14%:** Demuestra que el operativo de recolección de precios en los más de 250.000 registros esperados tuvo un éxito casi total en las 38 ciudades analizadas.
- **Índice de No Imputación (INI) del 96,27%:** Significa que la inmensa mayoría de los precios recolectados fueron reales y directos del mercado, requiriendo apenas un 3,73% de cálculos por estimación o ausencia temporal de información².

3.1.3. Salario Mínimo para la vigencia

De acuerdo por lo Decretado por el Gobierno Nacional, el Salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia 2026 se estableció en un aumento del 6.50% en cual equivale a un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos moneda corriente (\$1.750.905 con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos moneda corriente (\$249.095). Debido a que el incremento del 23% superó ampliamente las fórmulas tradicionales de indexación económica, diversos gremios y analistas interpusieron demandas de nulidad ante el Consejo de Estado, argumentando que se apartó de las variables técnicas fijadas en la Ley 278 de 1996. Para blindar la medida, el Gobierno emitió un nuevo acto administrativo (Decreto 0159 de 2026) reiterando la motivación y las operaciones técnicas de la cifra, manteniendo firme el valor mientras avanza el debate en los tribunales³.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

³ <https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2026-que-decreto-el-gobierno-4331996>

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

- Salario mínimo mensual ■ Variación del salario mínimo en porcentaje
○ Variación del salario mínimo en pesos ● Auxilio de transporte

2026	\$249.095	\$1.750.905	23,7%
2025	\$200.000	\$1.423.500	9,50%
2024	\$162.000	\$1.300.000	12,07%
2023	\$140.606	\$1.160.000	16%
2022	\$117.172	\$1.000.000	10,07%
2021	\$106.454	\$908.526	3,50%
2020	\$102.854	\$877.803	6%
2019	\$97.032	\$828.116	6%
2018	\$88.211	\$781.242	5,90%

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-AA-GR

3.1.4. Exportaciones en Colombia

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

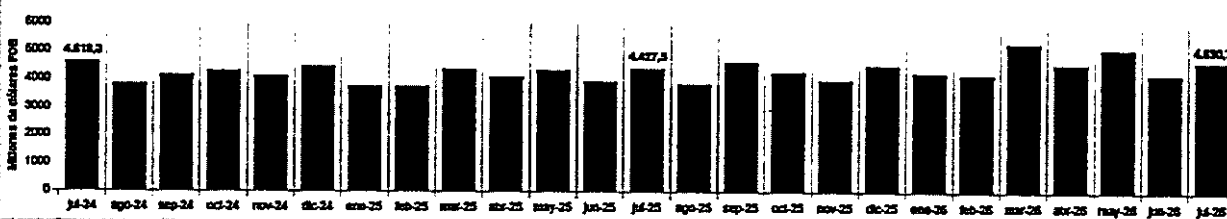
Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN) establecen, entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 en Colombia se creó un Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Analdex. En el marco de este Comité se adaptaron las modalidades de exportación para Colombia, por medio de las cuales se identifican los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas del comercio exterior de bienes.

Teniendo en cuenta el cambio en la estructura y la dinámica de las exportaciones colombianas, el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes, acordó eliminar, a partir de los resultados del mes de enero de 2012, la agregación de las exportaciones en tradicionales y no tradicionales, e implementar en su lugar la de grupos de productos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3).

A partir de enero del 2012, las estadísticas de exportaciones colombianas se agregaron en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3): Agropecuario, alimentos y bebidas, Combustibles y productos de las industrias extractivas, Manufacturas y Otros sectores.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2024-2026)⁴



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

Julio 2026

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo⁴.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)^P

Descripción	Julio 2025 ^p	Julio 2026 ^p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		5,9
Agropecuarias, alimentos y bebidas¹	1.243,6	1.239,6	-0,8		-0,2
Bananas (incluido plátanos) frescas o secas ²	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas ³	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁴	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido ⁵	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no) ⁶	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones ⁷	75,9	84,5	11,4	0,7	0,2
Calé sin tostar descafeinado o no ⁸	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados ⁹	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.729,8	1.874,2	8,3		3,3
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales ¹²	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas ¹³	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas¹⁴	1.053,6	978,6	-7,1		-1,7
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁸	192,8	202,6	5,1	0,9	0,2
Ferrosilicio ¹⁹	40,1	36,7	-8,3	-0,3	-0,1
Otros sectores²⁰	394,6	583,4	51,6		4,6
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capitales	2,2	3,3	49,7	0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (DOPO)

1.1.1. Importaciones en Colombia

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio ^P					Enero - Junio ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF			variación (pp)	2026 (%)
Total	5.335,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.073,8	13,6	13,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	799,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

Junio 2026 vs junio 2025



**Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo**

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo⁵.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,5	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

4. Análisis SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PATRIMONIAL DESTINADA A LA IDENTIFICACIÓN

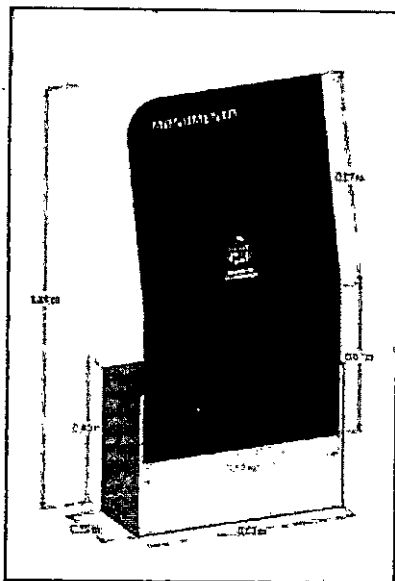
⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones/importaciones-historicos>

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

- **SEÑALIZACIÓN DE PISO:** Suministro e instalación de señalización informativa tipo monumento en piso, fabricada en estructura metálica y lámina de hierro con pintura electrostática, gráfica institucional y anclaje mecánico a pedestal de concreto. Incluye tornillería, transporte, mano de obra, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseños aprobados. **Dimensiones: 0,60 x 1,15 x 0,25 m.**



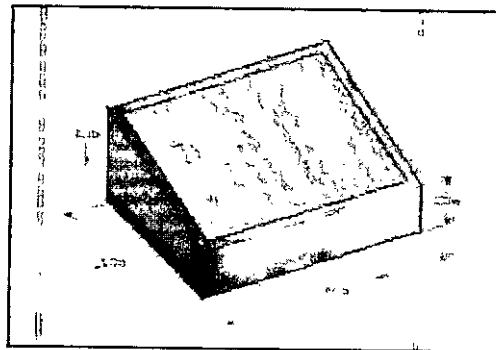
Mismas que se instalarán en:

1. P.N. CLAVIJERO
2. P.N OBSERVATORIO
3. PUERTA DEL SOL
4. P.C. MAGNICIDIO
5. ALC. RUEDAS
6. P.P MUJER DE PIE DESNUDA
7. GENERAL SANTANDER

La instalación de la señalización informativa para los monumentos en los puntos estratégicos es fundamental y de gran importancia, ya que tiene como propósito facilitar la correcta **orientación, apropiación y valoración del espacio público o patrimonial** por parte de la ciudadanía y los visitantes.

Mismos que cumplen con los siguientes propósitos:

- ✓ **Orientación y Accesibilidad:** Facilitan la ubicación clara y rápida de hitos y zonas de interés, mejorando la experiencia de recorrido y la movilidad dentro de las áreas intervenidas.
 - ✓ **Resistencia y Durabilidad:** Al estar fabricados con estructura metálica, lámina de hierro con pintura electrostática y anclaje mecánico, garantizan una alta durabilidad frente a las condiciones climáticas y el vandalismo, optimizando la inversión a mediano y largo plazo.
 - ✓ **Imagen Institucional y Estética:** Aportan un diseño unificado y armónico (dimensiones de 0,60 x 1,15 x 0,25 m) que refuerza la identidad visual del lugar y enriquece el paisaje urbano o cultural
 - ✓ **Cumplimiento y Integralidad:** El suministro incluye todos los componentes técnicos necesarios (tornillería, estructura, gráfica y mano de obra), asegurando una instalación segura sobre pedestal de concreto bajo los más altos estándares de calidad.
-
- **ZÓCALO EN CONCRETO CON PLACA EN ACERO INOXIDABLE:** Suministro e instalación de zócalo en concreto con acabado arquitectónico y placa conmemorativa o informativa en acero inoxidable, grabada mediante tecnología láser. Incluye sistema de fijación, transporte, mano de obra, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. **Dimensiones: 0,23 x 0,18 x 0,10 m.**

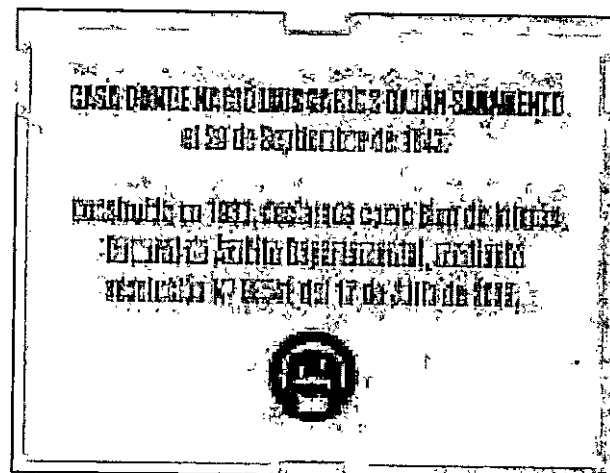
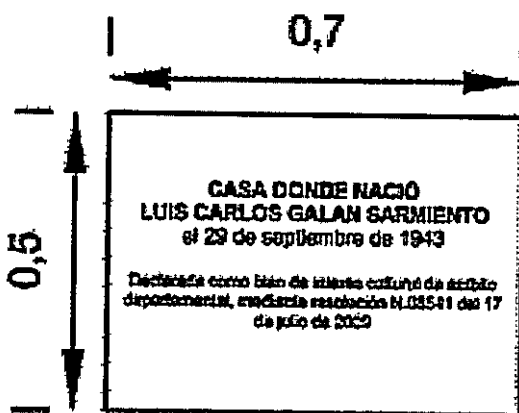


Mismas que se instalarán:

1. ARPIÁS PARQUE SANTANDER

La instalación del zócalo en concreto con placa en acero inoxidable grabado con tecnología láser en el punto Arpiás (Parque Santander) es un componente indispensable para la correcta identificación, señalización y puesta en valor del elemento intervenido. Esta especificación responde a los siguientes criterios técnicos y funcionales:

- ✓ **Resistencia y Estabilidad Estructural:** El zócalo en concreto con acabado arquitectónico proporciona una base sólida y duradera que eleva y protege la placa conmemorativa/informativa frente a la humedad del suelo, golpes accidentales y el desgaste propio de las zonas de alto tráfico peatonal.
 - ✓ **Permanencia y Legibilidad de la Información:** El uso de una placa en acero inoxidable grabada mediante tecnología láser garantiza una alta resistencia a la intemperie (corrosión, rayos UV y oxidación), asegurando que la información institucional o histórica permanezca legible a lo largo del tiempo sin sufrir deterioros prematuros.
 - ✓ **Integración Paisajística y Estética:** Con unas dimensiones optimizadas ($0,23 \times 0,18 \times 0,10$ m), el elemento mantiene una escala armónica con el entorno del Parque Santander, aportando sobriedad, orden visual y un acabado de alta calidad estética alineado con la identidad institucional.
 - ✓ **Solución Integral:** El suministro comprende todos los componentes constructivos y logísticos necesarios (sistema de fijación, transporte, mano de obra y equipos), garantizando una instalación segura, firme y ajustada a los diseños aprobados por la entidad.
-
- **PLACA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO:** Suministro e instalación de placa conmemorativa o informativa para muro, elaborada en piedra Barichara, con textos y elementos gráficos grabados mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: $0,70 \times 0,50 \times 0,04$ m.



Mismas que se instalarán en:

1. CASA GALÁN
2. CASA LUIS PERÚ

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

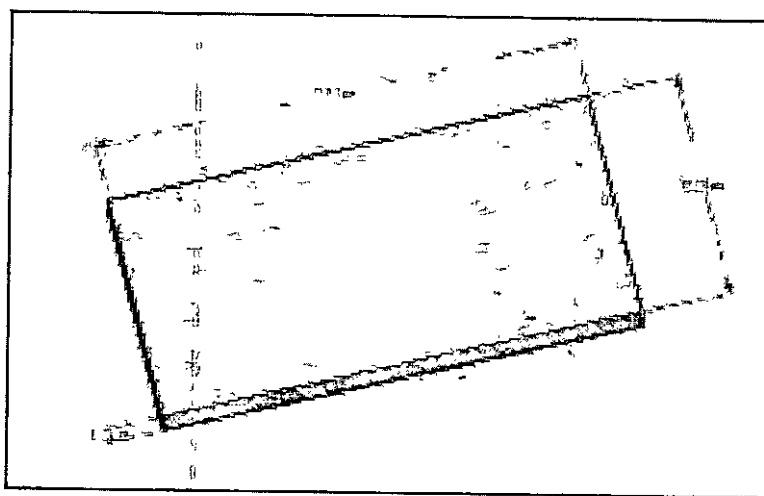


Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

El suministro e instalación de placas conmemorativas o informativas en piedra Barichara para muro ($0,70 \times 0,50 \times 0,04$ m) en Casa Galán y Casa Luis Perú constituye un requerimiento técnico y patrimonial indispensable para la adecuada señalización, contextualización histórica y puesta en valor de estos inmuebles emblemáticos. Su selección se fundamenta en los siguientes criterios:

- ✓ **Armonía Arquitectónica y Patrimonial:** La piedra Barichara es un material tradicional de reconocida identidad en la región, caracterizado por su integración visual respetuosa con las fachadas históricas y los centros urbanos patrimoniales. Su uso garantiza que la señalización no altere ni desentone con la materialidad original de los inmuebles intervenidos.
- ✓ **Durabilidad y Resistencia a la Intemperie:** Por su naturaleza lítica, la piedra Barichara posee una alta resistencia mecánica y estabilidad frente a los factores ambientales (humedad, radiación solar y cambios térmicos), asegurando una larga vida útil en exteriores sin degradación significativa.
- ✓ **Legibilidad y Técnica Artesanal:** El grabado de textos y elementos gráficos mediante técnica artesanal sobre la piedra proporciona un acabado sobrio, de alto relieve o profundidad permanente, que no se borra ni se desgasta fácilmente con el paso del tiempo, cumpliendo con los estándares estéticos requeridos para bienes de interés cultural.
- ✓ **Solución Técnica y Constructiva Integral:** El ítem comprende todos los elementos de soporte y fijación especializados (anclajes, herrajes de sujeción para muro, transporte y mano de obra calificada), garantizando una instalación segura que preserve la integridad estructural de los paramentos históricos según los diseños aprobados por la entidad.

- **PLACA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO:** Suministro e instalación de placa conmemorativa o informativa para muro, elaborada en piedra Barichara, con textos y elementos gráficos grabados mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. **Dimensiones:** $0,52 \times 0,255 \times 0,04$ m.



Misma que se instalarán en:

1. CARIATIDES

El suministro e instalación de la placa conmemorativa o informativa en piedra Barichara para muro ($0,52 \times 0,255 \times 0,04$ m) en el punto Cariátides es un elemento esencial para la contextualización histórica, identificación y puesta en valor de este bien de interés cultural. La selección de esta tipología y material responde a los siguientes criterios técnicos y de integración urbana:

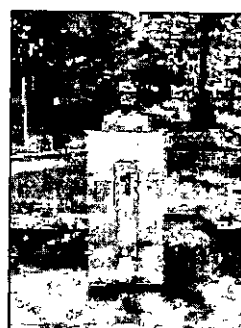
- ✓ **Respeto por la Identidad Patrimonial y Estética:** El uso de la piedra Barichara garantiza una continuidad material y un lenguaje arquitectónico sobrio, armónico y respetuoso con el entorno histórico y patrimonial, evitando disonancias visuales en los paramentos donde se ubicará.

- ✓ **Escala y Proporción Adecuada:** Las dimensiones específicas de la placa ($0,52 \times 0,255 \times 0,04$ m) han sido diseñadas para ajustarse de manera precisa al espacio disponible en el punto Cariátides, asegurando una lectura clara y cómoda para el transeúnte sin saturar visualmente el muro de soporte.
 - ✓ **Permanencia y Calidad del Grabado:** La técnica de grabado artesanal sobre la piedra lítica confiere a los textos y elementos gráficos una excelente durabilidad frente a las condiciones ambientales exteriores (como la radiación solar, la lluvia y la contaminación), garantizando que la información institucional y cultural permanezca inalterable a lo largo del tiempo.
 - ✓ **Solución Constructiva Integral y Segura:** El alcance incluye todos los anclajes, fijaciones especializadas para muro, transporte y mano de obra calificada, asegurando una sujeción firme y segura que preserve la integridad física del soporte y cumpla estrictamente con los diseños aprobados por la entidad.
- **PLACA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO:** Suministro e instalación de placa conmemorativa o informativa para muro, elaborada en piedra Barichara, con texto tallado mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: $0,196 \times 0,90 \times 0,06$ m.

REFERENCIA



NECESIDAD



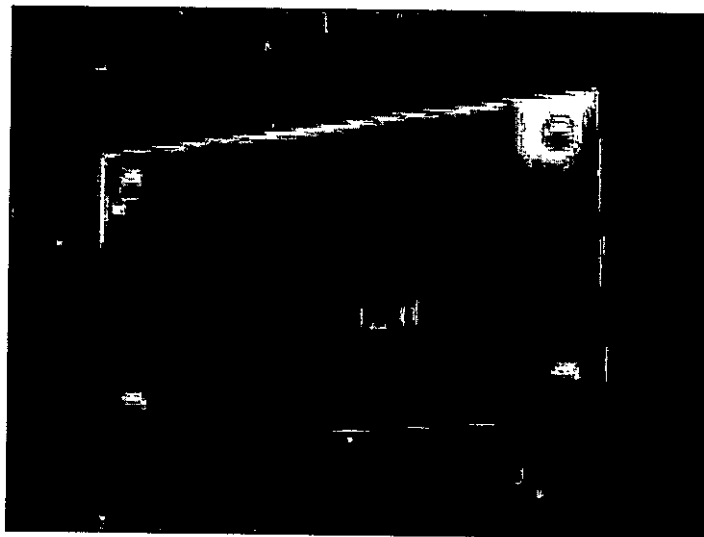
Misma que se instalarán en:

1. PARQUE SARRAPIOS

El suministro e instalación de la placa conmemorativa o informativa en piedra Barichara para muro ($0,196 \times 0,90 \times 0,06$ m) en el Parque Sarrapios es fundamental para garantizar la identificación oficial, señalización y apropiación de este espacio público intervenido. Su justificación técnica y estética se sustenta en los siguientes pilares:

- ✓ **Adaptabilidad Geométrica y Espacial:** Las dimensiones longitudinales del elemento ($0,196 \times 0,90 \times 0,06$ m) están diseñadas específicamente para adecuarse de manera armónica al monumento existente o estructuras de soporte disponibles en el Parque Sarrapios, optimizando el espacio visual sin afectar la arquitectura del entorno.
- ✓ **Integración con el Paisaje Urbano y Patrimonial:** La selección de la piedra Barichara aporta una textura noble y tradicional que dialoga adecuadamente con el espacio público, manteniendo una imagen institucional sobria, unificada y respetuosa con el contexto paisajístico.
- ✓ **Durabilidad y Resistencia al Exterior:** El texto tallado mediante técnica artesanal sobre un material lítico de alta densidad garantiza una óptima resistencia a la intemperie (radiación solar, humedad y factores ambientales propios de zonas abiertas), asegurando la permanencia del mensaje institucional a largo plazo.
- ✓ **Solución Constructiva Segura:** El alcance incluye todos los elementos de fijación y anclajes especializados, así como el transporte y la mano de obra calificada, garantizando una instalación firme y segura sobre el muro que cumple rigurosamente con los diseños y especificaciones aprobados por la entidad.

- **PLACA INFORMATIVA EN ACERO INOXIDABLE PARA MURO:** Suministro e instalación de placa informativa para muro, elaborada en lámina de acero inoxidable, con textos y gráficos grabados mediante tecnología láser o sistema equivalente. Incluye dilatadores, anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,26 × 0,16 m.

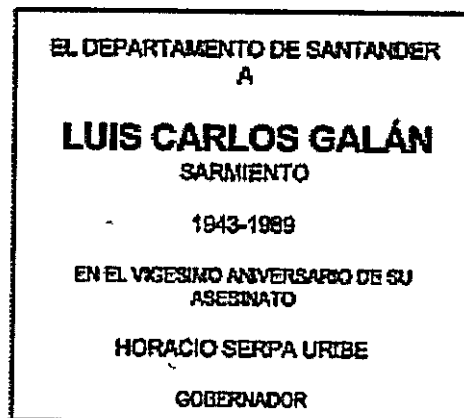


Misma que será instalada en:

1. BANCO DE LA REPÚBLICA, para la obra del Maestro Edgar Negret "Escultura la estrella de Negret"

El suministro e instalación de la placa informativa en acero inoxidable para muro (0,26 × 0,16 m) en la obra del Maestro Edgar Negret "Escultura la estrella de Negret" (ubicada en el sector del Banco de la República) es un requerimiento indispensable para la correcta identificación, catalogación y difusión cultural de este patrimonio escultórico. Su selección técnica se fundamenta en los siguientes criterios:

- ✓ **Diálogo Estético con el Arte Contemporáneo y Monumental:** El uso de acero inoxidable con acabado limpio y contemporáneo armoniza de manera sobresaliente con la materialidad industrial y abstracta propia de la obra del Maestro Edgar Negret, aportando un nivel de sobriedad y distinción visual acorde con la categoría del bien cultural.
 - ✓ **Precisión y Legibilidad con Tecnología Láser:** El grabado mediante tecnología láser permite reproducir con absoluta exactitud textos informativos y elementos gráficos detallados en una escala compacta (0,26 × 0,16 m), garantizando una lectura clara y formal de la autoría y los datos de la obra para los transeúntes y visitantes.
 - ✓ **Alta Resistencia a la Corrosión y Durabilidad:** Tratándose de un entorno urbano exterior, la lámina de acero inoxidable ofrece una excelente resistencia a la oxidación, la intemperie y la contaminación ambiental, asegurando que la placa conserve sus propiedades estéticas e informativas intactas a lo largo del tiempo con un mínimo mantenimiento.
 - ✓ **Instalación Técnica Especializada:** El alcance incluye dilatadores, anclajes y fijaciones ocultas o de alta precisión que permiten separar la placa del muro de soporte, generando un efecto visual flotante y elegante que protege la superficie de instalación y cumple rigurosamente con los diseños aprobados por la entidad.
- **PLACA CONMEMORATIVA EN METAL FUNDIDO:** Suministro e instalación de placa conmemorativa para muro, elaborada en metal fundido, con textos y elementos gráficos en alto relieve según diseño aprobado. Incluye acabado de protección para exteriores, sistema de fijación, anclajes, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Dimensiones: 0,80 × 0,63 × 0,02 m.



Misma que será instalada en:

1. PLAZA CÍVICA LUIS CARLOS GALÁN S.

El suministro e instalación de la placa conmemorativa en metal fundido ($0,80 \times 0,63 \times 0,02$ m) en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán S. es un componente fundamental para la significación histórica, el homenaje institucional y la memoria colectiva del espacio público. Su selección se fundamenta en los siguientes criterios técnicos y patrimoniales:

- ✓ **Solemnidad e Identidad Institucional:** La técnica de metal fundido con textos y elementos gráficos en alto relieve confiere a la placa una textura tridimensional, peso visual y una estética clásica que aportan la solemnidad requerida para un hito conmemorativo de alta relevancia cívica y de escala monumental.
- ✓ **Máxima Durabilidad ante la Intemperie y el Uso Público:** Al estar ubicada en una plaza cívica abierta de alto tráfico peatonal e intensa exposición ambiental, el metal fundido protegido con un acabado especial para exteriores garantiza una resistencia superior frente al desgaste, la corrosión y posibles actos vandálicos, asegurando la preservación del mensaje a largo plazo.
- ✓ **Proporción y Escala Monumental:** Con unas dimensiones de $0,80 \times 0,63$ metros, la placa posee el formato ideal para ser leída adecuadamente a distancia dentro de la amplitud espacial de la Plaza Cívica, integrándose de manera jerárquica y armónica con el muro o soporte de destino.
- ✓ **Instalación Constructiva Robusta:** El alcance incluye todo el sistema de fijación especializado, anclajes de alta resistencia, transporte y mano de obra calificada, garantizando una sujeción estructuralmente segura y estable que soporta el peso propio del metal fundido, cumpliendo estrictamente con los diseños aprobados por la entidad.

5. ACUERDOS COMERCIALES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras y suministros públicos, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

- a) Los bienes y servicios de origen colombiano.
- b) Los proveedores colombianos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y suministros contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

4.1 ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014
5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

4.2. ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS

4.3. APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo registrará. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Debe tenerse en cuenta que un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto, de forma simultánea, por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cobijado por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en estos Acuerdos Comerciales y en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

4.4. APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

4.4.1. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE PERÚ	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$2.030.722.904 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
TRIÁNGULO DEL NORTE	GUATEMALA	A PARTIR DEL LIMITE DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	EL SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
ISRAEL		BIENES Y SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.			

4.5. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	NO	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		NO	NO	NO	NO

De acuerdo con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y la revisión de la tabla de tratados internacionales vigentes, se evaluó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia (Alianza del Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel, México, Triángulo del Norte, Unión Europea, Reino Unido y la Decisión 439 de la Comunidad Andina).

Al respecto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales**, con excepción de la aplicación condicional del acuerdo con Israel, atendiendo a las siguientes consideraciones derivadas del análisis del cuadro de cobertura:

1. **Umbral Económico:** El valor del presupuesto oficial (\$36.264.056 COP) no supera los umbrales mínimos definidos para la aplicación de la gran mayoría de los Tratados de Libre Comercio analizados.
2. **Cobertura de la Entidad:** El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), en su condición de entidad del orden municipal, únicamente se encuentra cobijado en el listado de cobertura de entidades de ciertos tratados (como Chile, Perú, Costa Rica, Estados AELC, Guatemala, Unión Europea, Israel y Reino Unido), pero al no superarse el umbral económico, el proceso no queda cubierto por dichos acuerdos.
3. **Condición Especial - Tratado con Israel:** Para el caso específico del Acuerdo Comercial con Israel, la cobertura del proceso queda **condicionada a la fecha de publicación del aviso de convocatoria**, conforme a las reglas temporales y operativas de dicho tratado publicadas por Colombia Compra Eficiente.

Aclaración sobre la Comunidad Andina (CAN) y la Ley 816 de 2003:

No obstante, lo anterior, y en cumplimiento de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, le es aplicable el principio de trato nacional a los servicios y oferentes provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador y Perú), en los términos fijados por el literal C del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, en caso de presentarse bienes o servicios originarios de dichos países, el IMCT les concederá el tratamiento de recipientes de la Ley 816 de 2003 para efectos del otorgamiento del puntaje de apoyo a la industria nacional y las reglas de desempate de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

6. ASPECTO REGULATORIO

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar, deberán regirse bajo el procedimiento de la siguiente normatividad:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Artículo 20.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Circular externa única de Colombia compra eficiente de 2023	Circular externa única de Colombia compra eficiente

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció y analizó 242 empresas dedicadas a C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural, C2391 - Fabricación de productos refractarios, 2593 - Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería y F4390 - Otras actividades

ESTUDIO DEL SECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Las siguientes empresas provienen de la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades de las empresas a nivel nacional con corte a 31 de diciembre de 2025, en su última versión actualizada.

ESTADOS FINAN. DATOS BÁSICOS

Año

2025

Tipo de entrada

Pymes separados

APLICAR FILTROS

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

De las 242 empresas encontradas se puede evidenciar que 46 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF plenas – individuales y plenas – separados

Y el restante 196 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF pymes – individuales y Pymes-Separados, es decir un 80,99% de las empresas evidenciadas son pymes; por lo que el criterio diferencial será MIPYME según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021: "(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes."

• Plenas-Individuales.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
800189687	ACEROS CORTADOS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800217481	Inversiones Cascabel SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
800227924	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC S.A.	C2593	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
806009442	FADESA DE COLOMBIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
811000831	SENCO LATIN AMERICA S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
817000865	METALMECANICAS DEL SUR S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAUCA
830021253	Crown Colombiana S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
860002445	EXCO COLOMBIANA S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
860009826	ASSA ABLOY COLOMBIA S.A.S.	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860023525	GREIF COLOMBIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860027917	INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS SAS	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860067998	MULTIALAMBRES S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
890300213	Aluminio Nacional S.A.S	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
890300510	COMPANIA COLOMBIANA DE ESMALTES SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
890300918	SAGER SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
890800450	INDUMA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
890807976	BELLOTA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
890900097	INDUSTRIAS DE ACERO SAS IDEACE	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890900104	INCAMETAL S.A.S	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890903471	EMPRESA DE REFRACTARIOS COLOMBIANOS S.A.S	C2391	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890907797	ALGAMAR SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
890918272	ACEROS INDUSTRIALES S.A.S EN REORGANIZACION	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890929497	MAPER SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890937546	LAMINAIRE SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
891300120	INDUSTRIAS DE ENVASES SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
900078163	MANUFACTURAS S.A.S - MATECSA	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900111135	SOSAMET SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900120562	HELLER INTERNATIONAL SAS	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900180815	SIGMASTEEL SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
900339129	MOTOPARTES DE COLOMBIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900447906	KINGSPAN PANELES AISLADOS S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900517378	CSP DE COLOMBIA LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
900710164	GONVARRI MS COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
901121179	CANPACK COLOMBIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
901127259	ALURACK S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
901389276	METALICAS EMO S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	QUINDIO
901401005	NR-V FACADE S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

• **Plenas-separadas.**

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
800080917	DIMEL INGENIERIA SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
817000790	FORSA S.A	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CAUCA
860029415	EMPRESA COLOMBIANA DE CLAVOS EMCOCLAVOS S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860526606	FABRICA DE ESTRUCTURAS SADEELECTRICAS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890112475	CI ENERGIA SOLAR SAS ESWINDOWS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
890207543	VENTANAR SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890802586	ARME S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
890900223	CAMILO ALBERTO MEJIA Y CIA S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
901228288	ENVASES PHOENIX DE CARTAGENA S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

• **Pymes-Individuales.**

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800004865	POSTELECTRAS DISHIERROS S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA
800010298	CASTILLO GUTIERREZ SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800011566	VISBAL MORENO Y SUCESTORES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARANOA-ATLANTICO
800012015	ITAL STYL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
800016481	SIMMA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800042215	ALUACE SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800045011	ACEROS METALES Y MALLAS LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800055179	NSP DE COLOMBIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800071341	LADRILLERA DELTA SAS	C2391	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800072260	ALEA HERRAJES SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800075674	SERVITORNO SOLDADURA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800085480	SUDAMIN SAS	C2391	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOGAMOSO-BOYACA
800085667	EMPRESAS AMP SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800091061	HURTADO SARMIENTO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
800096617	INDUSTRIAS PERSOMO SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
800098565	CIMETAL S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800104325	MALLAS Y GAVIONES DE SANTANDER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS MALLASAN S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800108330	SERVIPERFILES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800109279	SUTRAK SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800122856	SPIRODUCTOS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
800134371	CORTEACEROS SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800150073	COMERCIAL LEOSAN SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800155057	SEM INGENIERIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800161435	Integración de la Ingeniería Química Mecánica y Afines QMA SA en Reorganización	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MADRID-CUNDINAMARCA
800175388	SITECO S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



**Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800185056	TAESMET SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800196263	ALUMINIOS DE COLOMBIA SA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PEREIRA-RISARALDA
800206316	ETALUM SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800208449	GALCO SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800210569	ASESORIAS FABRICACION E INGENIERIA ALFERING SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800225803	SERVIMET SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800248113	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS TECNIROL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800252958	INTERCOL SA EN REORGANIZACION	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
800254908	COMPAÑIA MANUFACTURERA ANDINA SA	C2593	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MANIZALES-CALDAS
802003931	HERRAJES ANDINA S A S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802004619	INGENIERIA CANAC SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802012717	INDUSTRIAS METALICAS VISBAL S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013620	KAEI INGENIEROS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003627	VENTANAS Y FACHADAS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805007404	ICOMALLAS SA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
805017736	COMPAÑIA NACIONAL DE ESTRUCTURAS Y ACEROS SA CONALDESA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PALMIRA-VALLE
805018755	IMAD SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805023451	CI BALANZAS DE COLOMBIA LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
808001617	CHINCHILLA SANDOVAL SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
811029147	INDUSTRIAS DE ALUMINIO ARQUITECTONICO Y VENTANERIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
811034279	RACORES Y PARTES S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811038064	POWERSEAL S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
811038979	I.P.C. INDUSTRIA PARTISTA COLOMBIANA S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA
811044170	INDUSTRIAS HUMBERT SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
813006150	RUIZ FAJARDO INGENIEROS ASOCIADOS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
815002422	MONRES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
815003093	PROACEROS DE OCCIDENTE SA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
830001602	INDUSTRIAS METALICAS DUESCO S. A. S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830015914	POLYUPROTEC SOCIEDAD ANONIMA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830019448	ALUMINIOHOGAR SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830023808	COMPAÑIA ELECTRICA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830029679	FABRICA DE PARTES PARA AUTOMOTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES SAS.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830039511	TEC LASER S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830055361	INDUSTRIAS METALICAS GRAG	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830069306	FRANA INTERNATIONAL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830082285	PERT DPM SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830087479	VIALAMBRE SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830094781	PROAIRE SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830100821	INDUSTRIAS ENDOCORT SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
830114452	KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA	C2511	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830116230	TECNOAPLICACIONES SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
830121259	VIDRIO EQUIPOS Y ACCESORIOS VEA Y CIA LTDA	C2511	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830125779	INDUSTRIAS METALICAS CILGAS S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOACHA-CUNDINAMARCA
830126569	COLOMBIANA DE ENVASES INDUSTRIALES SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
830130601	INDUSTRIAS PARMON SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830130967	ORTIZ MUÑOZ GALINDO INGENIERIA S.A.S. EN REORGANIZACION	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
836000098	COLOMBIANA DE ACCESORIOS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGO-VALLE
844002069	DISEÑO CONSTRUCCION OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS	C2511	03. SOCIEDAD LIMITADA	YOPAL-CASANARE
860000617	FERROFABRIL COLOMBIANA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOPIAPI-CUNDINAMARCA
860003228	SILCA SOUTH AMERICA SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
860003375	GEN MIL SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860029100	CIA EXPLOTADORA DE INDUSTRIAS METALICAS CEDIM SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860030255	TALLERES TECNICOS COLOMBIANOS LTDA	C2511	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860032300	INDUSTRIAS FUERTE LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860038298	FABRICACIONES ELECTROMECHANICAS FEM SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860058394	INDUSTRIAS TIBER SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860066875	COLMALLAS S.A	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860067604	CAJAS FUERTES ANCLA SAS -	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860351162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
860351849	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES METALICOS S.A.S.	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860503015	B & V ESTRUCTURAS METALICAS LIMITADA	C2511	03. SOCIEDAD LIMITADA	TENJO-CUNDINAMARCA
860512772	TECNINGENIERIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
860513360	PERALTA PERFILERIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860514664	INDUSTRIAS SAAD SA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TENJO-CUNDINAMARCA
860519046	EQUIPOS BANCARIOS DULON SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860530357	TECVAL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890203224	GRAPAS Y PUNTILLAS EL CABALLO S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SOGAMOSO-BOYACA
890301927	COLCADENAS LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
890305501	INDUSTRIAS CATO SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
890318751	TERMINADOS PARA LA CONSTRUCCION TERMICON SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
890320412	INDUSTRIAS REBRA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
890800413	HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A. - HERRAGRO S.A.	C2593	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MANIZALES-CALDAS
890802833	INDUSTRIAS DUMAR SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
890900145	INDUSTRIAS METALICAS SUDAMERICANAS S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890900160	INDUSTRIAS METALICAS CORSAN SA	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890901821	COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890914860	INDUSTRIAS METALICAS GOL SA.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890930831	ARCOLI SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890933379	INDUSTRIAS METÁLICAS DOS MIL LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890933685	METALICAS RC S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



**Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
890936354	FERROCORTES GN Y CIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890938344	SAIT SOCIEDAD ANONIMA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SABANETA-ANTIOQUIA
891000156	REMEC S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA
900017295	C.I. COWALL SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900017463	AVQ SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900020449	ENV METALPLAST DE COLOMBIA LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
900029816	SERVIPROCESOS INDUSTRIALES SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SASAIMA-CUNDINAMARCA
900035068	LAMINAS Y CORTES INDUSTRIALES S.A	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PALMIRA-VALLE
900045746	PRODUMALLAS RC SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900046287	A VENTUS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900050364	MECANIZADOS INDUSTRIALES CADENPAL EU	C2599	07. EMPRESA UNIPERSONAL	PALMIRA-VALLE
900061096	FERRACEROS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900067477	ACEROS FORMADOS S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900073080	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LTDA	C2599	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
900078888	INTERNATIONAL GREEN PRODUCTS CORP SUCURSAL COLOMBIA	C2511	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CARTAGENA-BOLIVAR
900104899	PERFIACEROS DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	C2511	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	COTA-CUNDINAMARCA
900105915	BELT	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900106777	SOLDEXEL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900131075	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOGAMOSO-BOYACA
900135125	MALLAS METALICAS ANTIOQUIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900138369	DINACOL SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900148675	BBC INGENIEROS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900160948	DOBLACERO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA
900173318	METALMECANICA DE OCCIDENTE SAS BIC	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
900197282	CONSTRUCCIONES METALICAS ANDRES GARCIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900199473	ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900208659	DAMIS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
900209000	MAPLE OIL TOOLS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900221958	IMC INDUSTRIAS METALICAS CORTES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900271883	ESTRUCTURAS DE NARIÑO SAS EN REORGANIZACION	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
900273461	COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900298831	FABRICA DE TORNILLOS TUERCAS Y PERNOS MANTORNILLOS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900301315	TREFILADOS Y MALLAS DE COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900337842	INGEMEC ASOCIADOS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900337885	INDUSTRIAS MARLO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900349201	FABRIEQUIPOS COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900376521	BOCCARD COLOMBIA S.A.S	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900380553	COLOMBIANA DE PLATAFORMAS INGENIERIA S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



**Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
900385512	PDEACERO ZONA FRANCA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALOTO-CAUCA
900406133	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TAURAMENA-CASANARE
900406436	ACERTEK SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TURBACO-BOLIVAR
900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900424153	SOLUCIONES ALUMTEC SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900443253	INALCRIBAS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900460915	FAIMCO GROUP SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900467823	Construcciones Equipos y Montajes Soluciones de Ingenieria SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900478401	IINDUASIS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900481748	C.I STUDIO AVANTI SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900492227	COMPONENTES COSMETICOS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
900502356	FENESTRA INC SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900507876	METTAGRUP SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900508424	UNICILINDROS DEL CARIBE SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900510963	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JYE SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOLEDAD-ATLANTICO
900523629	INTERCOL OIL GAS ENERGY SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
900553862	ALAMBRES Y BARRAS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900578884	JJM CALDERAS S.A.S. EN REORGANIZACION	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
900624777	ACEROS Y MALLAS DE COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
900626620	AMPLAS SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS-ANTIOQUIA
900638579	INDUSTRIAS CRUZ METALMECANICA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MALAMBO-ATLANTICO
900664672	ESTRUCTURAS METALICAS CASTILLO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900669915	SEGUREX LATAM SAS	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900715560	DEMOLICIONES Y COMPRAVENTA LAS 3 B S. A. S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900729224	INGENIERIA EFICIENTE DEL AIRE SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900747888	COLBISAGRAS SAS	C2593	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900784128	VA VITROALUM SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DUITAMA-BOYACA
900794750	SISCOAX SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900875231	COSTACERO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900923234	CREATECH SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA
900935410	INGESTRUCTURAS UNIVERSALES S.A.S	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900951036	ALMATEC LOGISTICA INTELIGENTE SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
900979463	FORMADOS EN ACERO SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901050732	GRUPO PEGASSO S.A.S	C2511	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	MADRID-CUNDINAMARCA
901089577	MONTAJES METALMECANICOS MNC	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
901126978	INJESA SAS EN REORGANIZACION	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
901177060	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
901209458	FERRALIA COLOMBIA SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901218486	CONSTELLATION INDUSTRIES SAS	C2599	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CARTAGENA-BOLIVAR
901240800	C.I ES METALS S.A.S.	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901297004	VIALCOR SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
901326015	ETALUM ZFS SAS	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
901596568	CI MIPYME GRUPO E&D SAS	C2599	07. EMPRESA UNIPERSONAL	MEDELLIN-ANTIOQUIA

• Pymes-Separados.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
830092830	GRICOL S.A.	C2599	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830099418	CL INGENIERIA COMERCIAL SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860000862	TECMO SA	C2511	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
900068627	IGT COMPONENTES INDUSTRIALES SAS	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900075823	Laminados Galvano Plasticos sas	C2599	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900489117	INDUSTRIAS METALEX SAS EN REORGANIZACION	C2511	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

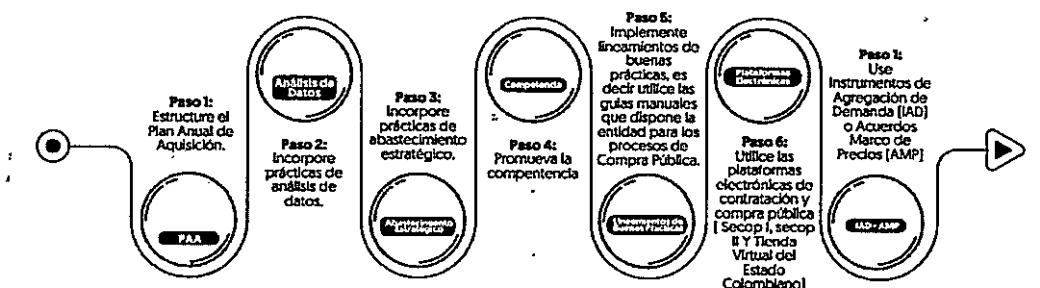
Así mismo, se verificó en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades los servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

GRECER	ESLAJA Y DIAZ ASOCIADOS SAS
ABC PRODUCCIONES SAS	MAXIMUEBLES JC SAS
JM SOLUCIONES SEGURAS SAS	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER
SERVIPROYER SAS	INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS COMERSU SAS
COLSERVICO SUMINISTROS SAS	LUZ MARINA NIEVES
SERVIPUJST SAS	ARTAKAK
MEGA GES SAS	INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS SIGLA INGA SOSAN SAS
GO GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	Mosthye Vicente Medina Rodríguez
ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	TECNOLOGIA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO FUNDECOL	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL COARCTEC
FUNDACION VALORAMOS	NINI JORHANA BARRIOS ZABALA
GSO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	OMAR ANTONIO YEGA RODRIGUEZ
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS	FUNDACION PARA EL ESTUDIO DESARROLLO Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL
SERVIST SAS	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN SANTANDER	COLSERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NOROESTE
AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
HISESA SAS	HABITAT DESARROLLO INTEGRAL SAS
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER	ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO
CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS CORPORISA	FUNDACION RETOS Y SUEÑOS
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER ASOMUDISAN	JAIRO OSORIO CABALLERO
INTEGRA SOLUCIONES GRUPO EMPRESARIAL	JEDAL SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	INTEGRA SOLUCIONES GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES	EMPRESA COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSULTORIA AR SAS
PDCSAS	INDUSTRIAL DEL SURSAS
804007900	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS
ARSS SUMINISTROS SERVICIOS Y EVENTOS SAS	NINI JORHANA BARRIOS ZABALA
FUNDACION TERENDO FUTURO	MIGUELOSORIOGOMEZ
FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NOROESTE COLOMBIANO CTA
ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER ASOEMPRESAN	RAMIRO BAUTISTA CACERES
COMPANIA DE MANTENIMIENTO Y SENALIZACION Y SEGURIDAD DE VIAS SAS	IndustriaJdc
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA	CDJ BTL SAS
MACRORIGAMI SAS	CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL COARCTEC
INGENIA SOLUCIONES SAS	ARQUITECTURAINGENIERIA Y CONSTRUCCION SEIKART SAS
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
Fundación sociocultural para el desarrollo sostenible del medio ambiente	INTEGRA SOLUCIONES GRUPO EMPRESARIAL SAS
MULTITINTASINX SAS	EWARS FERLEY MENESES JAIMES
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR	FUNDACION DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL SOCIAL
CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANE	JHONNY RUCAMPOS FLOREZ
SENDA CULTURAL SAS	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN
COMRED SAS	FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC
CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS	FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE (FUNAMBIENTE)
CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL	COOPERACIONAL CTA
CORPORACION INGESEM IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO SA	FUNDACION SOCIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE
IVAN GOMEZ AMAYA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS

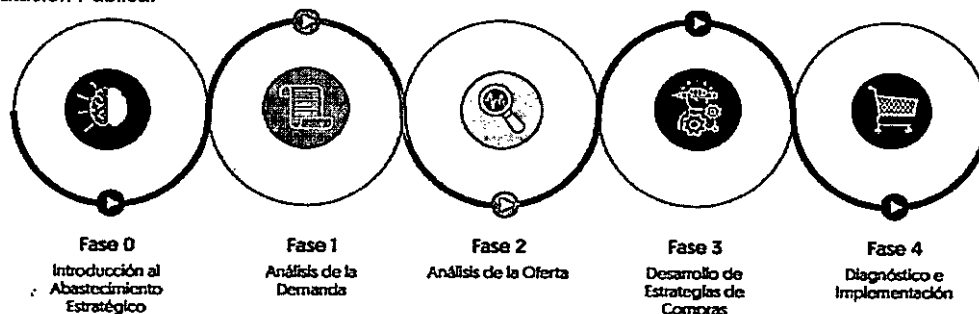
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del proceso del que habla este estudio.

8.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

FECHA	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	VALOR	CONTRATISTA
2022	IMCT-SI-003-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUERIDOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES LABORALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Selección abreviada subasta inversa	30 días	Funcionamiento	\$ 42.846.000 COP	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

FECHA	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	VALOR	CONTRATISTA
2025	IMCT-MC-020-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y/O INSUMOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Mínima cuantía	1 mes	Funcionamiento	\$ 19.471.000 COP	QS DOTACIONES S.A.S.
2025	IMCT-SAMC-003-2025	INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL BIC DENOMINADO EL CLAVIJERO DEL TIPLE, UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	Selección abreviada de menor cuantía	1 mes	Inversión Sin vigencia futura	102.960.634 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES
2025	IMCT-MC-012-25	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	Mínima cuantía	45 días	Inversión Sin vigencia futura	38.979.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES
2025	IMCT-MC-007-2025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL - MUJER EN PIE DESNUDA. UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SANTANDER	Mínima cuantía	5 meses	Inversión Sin vigencia futura	37.576.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES
2025	IMCT-MC-023-2025	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL BIEN DE CARÁCTER MUNICIPAL MUEBLE (BIC) MONUMENTO A BOLÍVAR DE CARLOS GÓMEZ CASTRO, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	Mínima cuantía	1 mes	Inversión Sin vigencia futura	14.334.634 COP	RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ Y CIA S.A.S
2025	IMCT-MC-024-2025	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL OBSERVATORIO DEL ARTISTA LUIS EDUARDO ESTUPIÑAN, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	Mínima cuantía	1 mes	Inversión Sin vigencia futura	31.371.080 COP	RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ Y CIA S.A.S

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- El historial muestra que el instituto gestiona regularmente recursos de inversión y funcionamiento mediante modalidades ágiles (*Mínima cuantía* o *Selección abreviada*) con presupuestos que oscilan entre los \$14 millones y más de \$100 millones de pesos. Esto demuestra que un proyecto de señalización patrimonial puede estructurarse bajo parámetros financieros y contractuales ya probados y eficientes dentro de la entidad.
- Vincular la señalización con las esculturas ya intervenidas maximiza el impacto de los recursos públicos invertidos. Facilita la creación de rutas culturales y turísticas, alineándose con las metas de salvaguardia del patrimonio y las estrategias de ciudad inteligente y apropiación cultural del municipio.
- Es de notar que en los últimos años el IMCT no ha realizado la señalética a los monumentos y bienes a cargo del mismo.

8.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

ENTIDAD	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA	GARANTÍA
MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS	MC-020-2026	APOYO LOGÍSTICO PARA LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN ÉTICA Y	Mínima cuantía	3 meses	\$ 12.150.000 COP	PRISMA DIGITAL	N/A

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

ENTIDAD	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA	GARANTÍA
		CULTURAL EN RUTAS TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS					
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-ST-LPO-001-2025	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS Y EN PASOS PEATONALES SEGUROS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN*	Licitación pública	Hasta 31 de diciembre de 2025	\$ 1.485.433.885 COP	CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA	Cumplimiento: 20% del valor del contrato, Hasta la liquidación del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato y por el plazo del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de las obras: 10% del valor del contrato y Dos (2) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo. Estabilidad y calidad de las obras de reductores: 5% del valor contrato y Cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo.
SENA REGIONAL CASANARE	MC-CSN-CAFE-073-2025	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MATERIALES PARA LA DEMARCACIÓN DE ÁREAS DEL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE PRINCIPAL YOPAL, SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y SUBSEDE MONTERREY	Mínima cuantía	3 meses	\$ 58.574.180 COP	VIBO PUBLICIDAD DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	Cumplimiento: Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 1 año más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio: Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el veinte (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.
MUNICIPIO DE SEVILLA	STI-2024-390	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES VÍAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.	Mínima cuantía	15 días	\$ 27.472.500 COP	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones de personal: (8%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. De calidad y estabilidad de la obra: 20% del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

ENTIDAD	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA	GARANTÍA
							de la fecha de suscripción del acta de recibo final. Responsabilidad civil extracontractual: 200 smmlmv, se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CMINC 09 DE 2024 REGION AL PACIFICO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL PARQUEADERO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, INCLUYENDO LA DEMARCACION DE LAS LINEAS, LA DEMARCACION DE LAS SEÑALES, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS TOPE LLANTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD.	Minima cuantia	Hasta el 6 de diciembre de 2024	\$ 27.711.168 COP	IMATIC	Cumplimiento del contrato: (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20% del valor del contrato por un término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-MC-017-2023	ADQUISICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LENGUAJE BRAILLE, PARA LAS SEDES DE ALCALDIA LOCAL, ATENCIÓN AL CIUDADANO, INSPECCIÓN DE POLICIA, CASA DEL CONSUMIDOR, CENTRO DE EMPRENDIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS 6047 Y 4144	Minima cuantia	Dos (2) meses	\$ 3.179.000 COP	ARQUETIPO SEÑALIZACION	Cumplimiento del contrato: por el 10% por el plazo del contrato y seis (06) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el (20%) vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
CENTRO CULTURAL BACATA	SASI 006-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL PARA LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL, EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LIDER	Selección abreviada subasta inversa	1 mes	\$ 66.344.000 COP	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Garantía de cumplimiento: por el 20% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. Garantía de calidad de los bienes: por el 20% del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- En casos específicos como el del **Municipio de Marmato** (Proceso MC-020-2026 por \$12.150.000 COP) y el del **Centro Cultural Bacatá** en Funza (Proceso SASI 006-2022 por \$66.344.000 COP) validan que la contratación de "señalización ética y cultural en rutas turísticas" y "elementos de señalización patrimonial para bienes de interés cultural" son objetos contractuales plenamente tipificados y ejecutables en el sector cultural colombiano.

- No obstante, existen antecedentes de mayor escala como la Licitación Pública de la Alcaldía de Popayán (\$1.485 millones) para macroproyectos viales, y la Selección Abreviada por Subasta Inversa utilizada por el Centro Cultural Bacatá (\$66 millones) específicamente para *señalización patrimonial*.
- Los contratos de suministro e instalación de señalización de mediana envergadura manejan plazos eficientes que van desde **1 mes hasta 3 meses**, lo que evidencia que son proyectos de ejecución rápida ideales para cumplir con metas de la vigencia o planes de desarrollo a corto plazo.
- Se observa que los contratos de menor cuantía o suministro directo suelen ajustar sus exigencias de pólizas (Cumplimiento, Calidad de los bienes y Salarios/Prestaciones Sociales) de manera razonable para no entorpecer la participación de proveedores especializados, diferenciándose de las exigencias complejas de estabilidad de obra típicas de la ingeniería civil pesada.

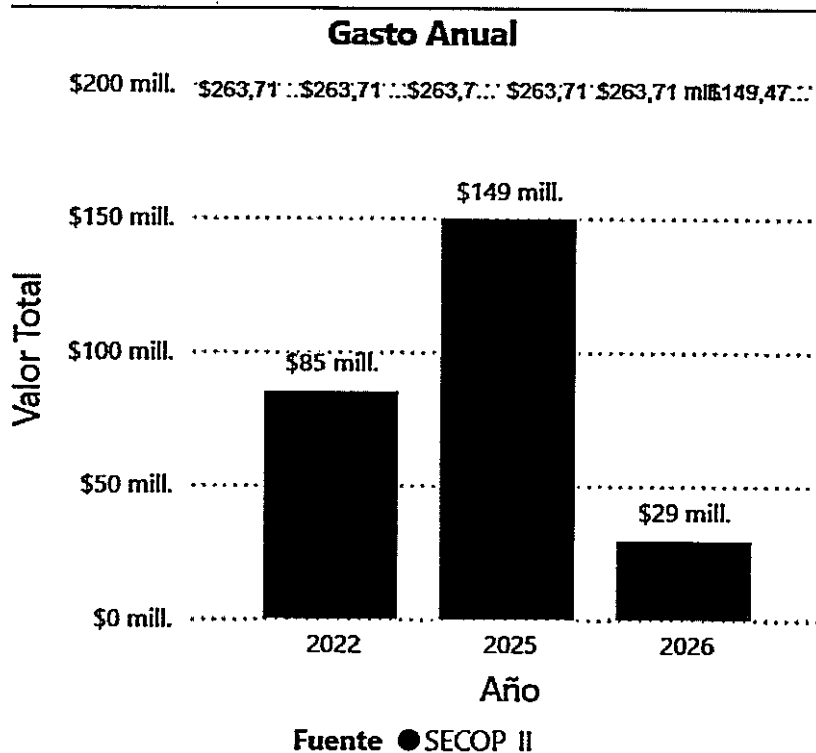
9. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo relacionadas en años anteriores con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por la entidad, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección

7.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL IMCT.

7.1.1. Gastos anuales.

En los gastos anuales se observa que en la entidad aproximadamente tiene compras de los códigos identificados en años anteriores desde los \$29 millones a \$149 millones.

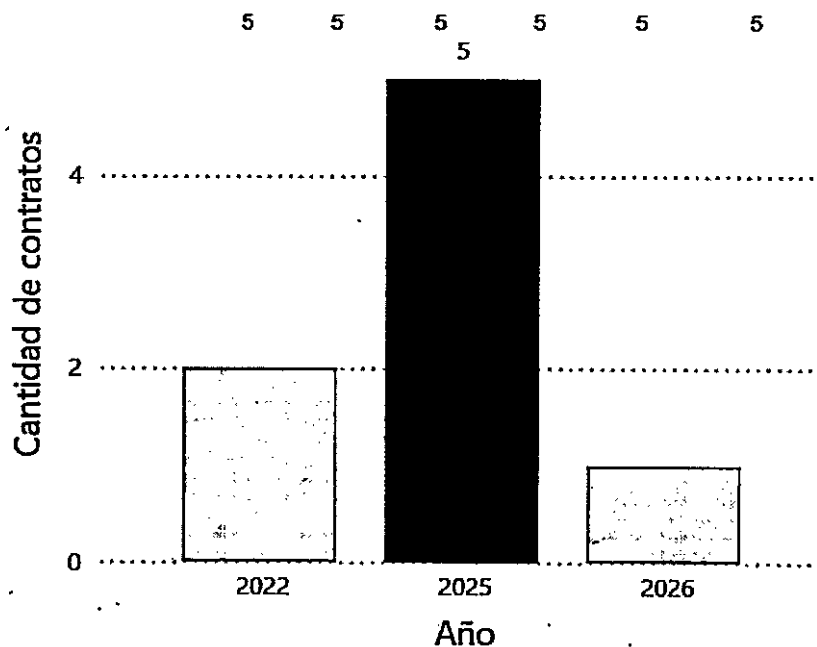


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

7.1.2. Cantidad de contratos anuales

Con relación a la cantidad de contratos celebrados en años anteriores se pudo evidenciar que dicha contratación se viene realizando entre una a dos compras al año anterior, de las cuales se han realizado compras relacionados como los servicios de señalización o relacionados con la cultura del IMCT, entre otros servicios.

Cantidad de contratos - Anual



Fuente ● SECOP_II

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

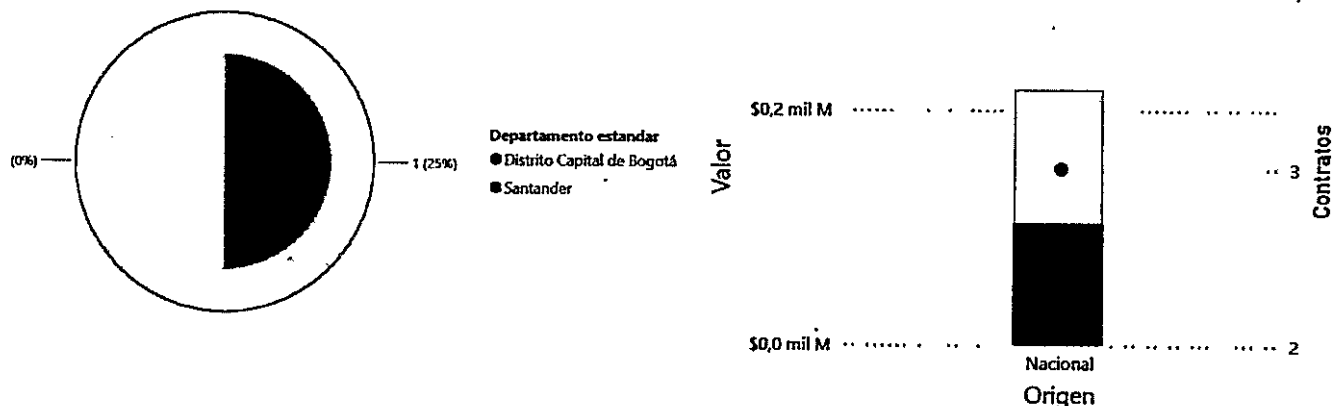
7.1.3. Origen de los proveedores.

El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda entre los años anteriores se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en diferentes departamentos como Santander y Distrito Capital de Bogotá.

Origen de Proveedores

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

● Valor ● Contratos

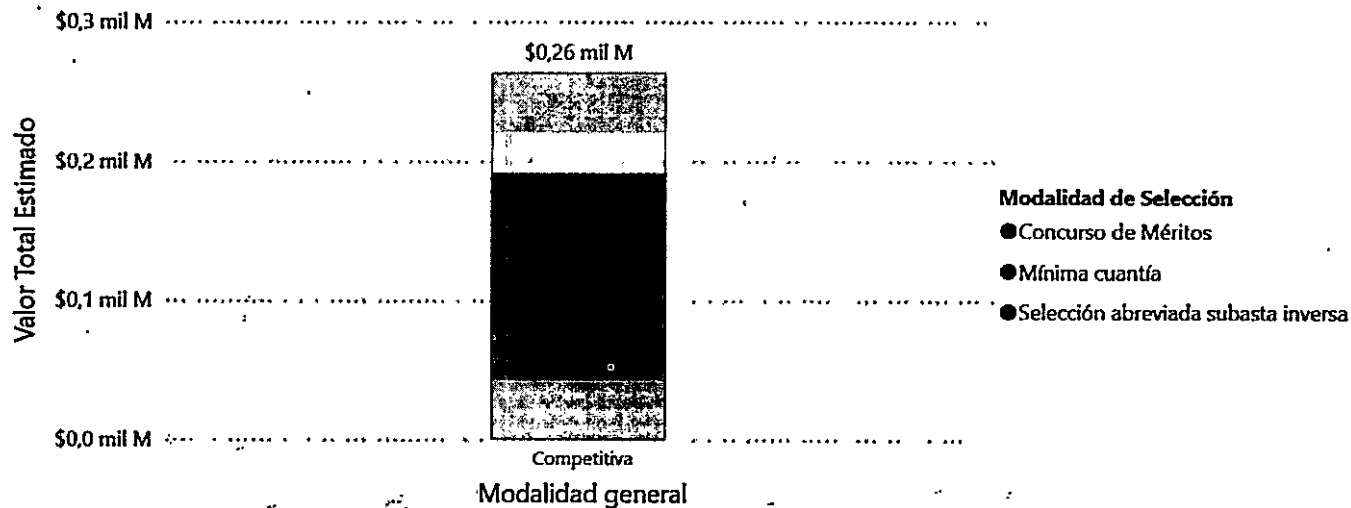


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

7.1.4. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Para los años anteriores se observa que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizó la adquisición de procesos de similares características principalmente por medio de la modalidad de contratación de Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Selección abreviada subasta inversa

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

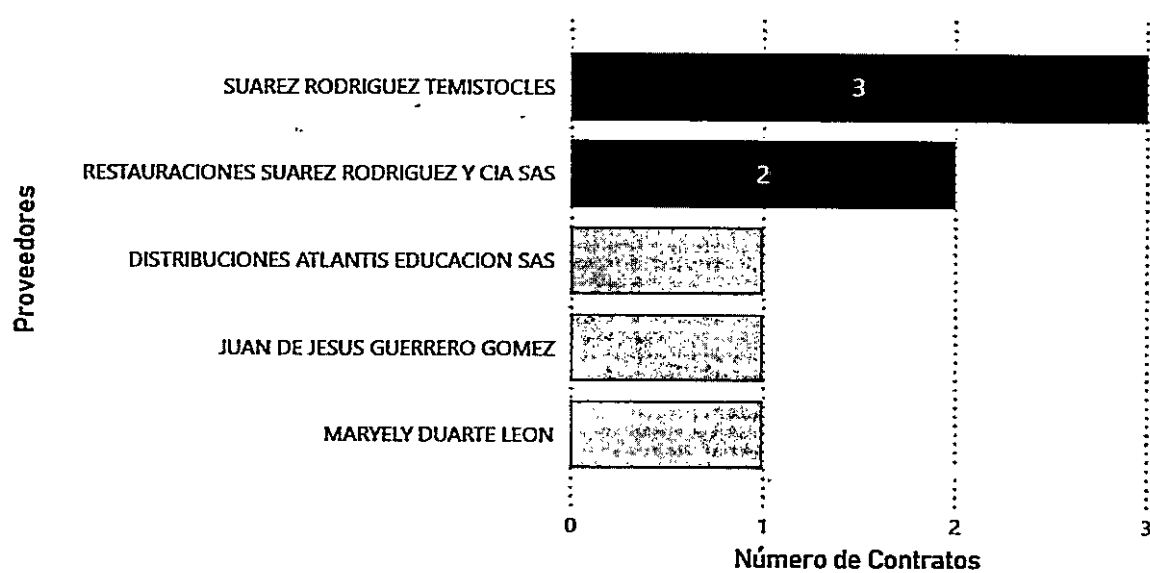


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Igualmente se observa que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizó procesos de contratación con relación a los requeridos en el presente objeto de adquisiciones que ascienden a la suma de \$149,47 mill distribuidos en 5 contratos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$149,47 mill.	5	Colombia - Distrito Capit...

Número de Contratos por Proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

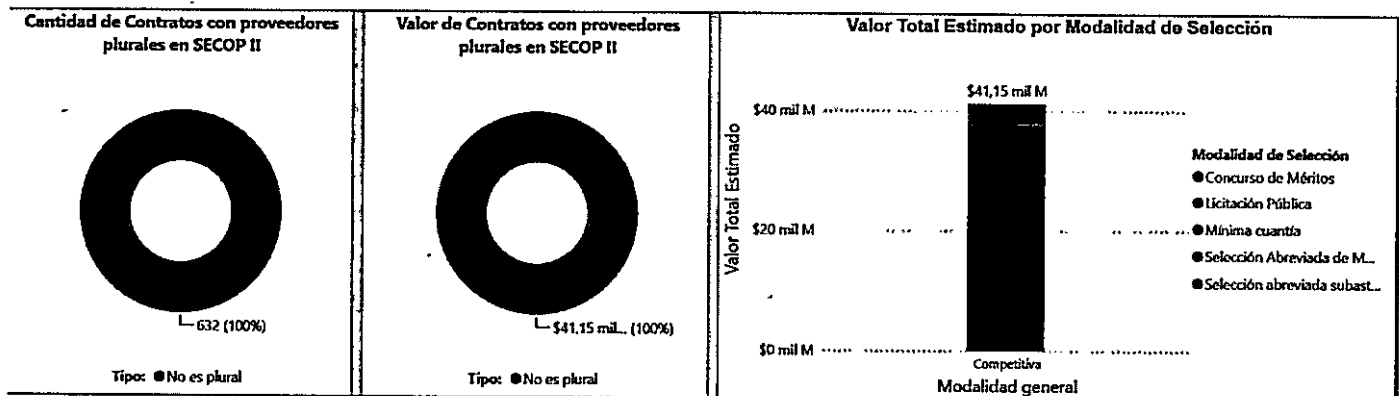
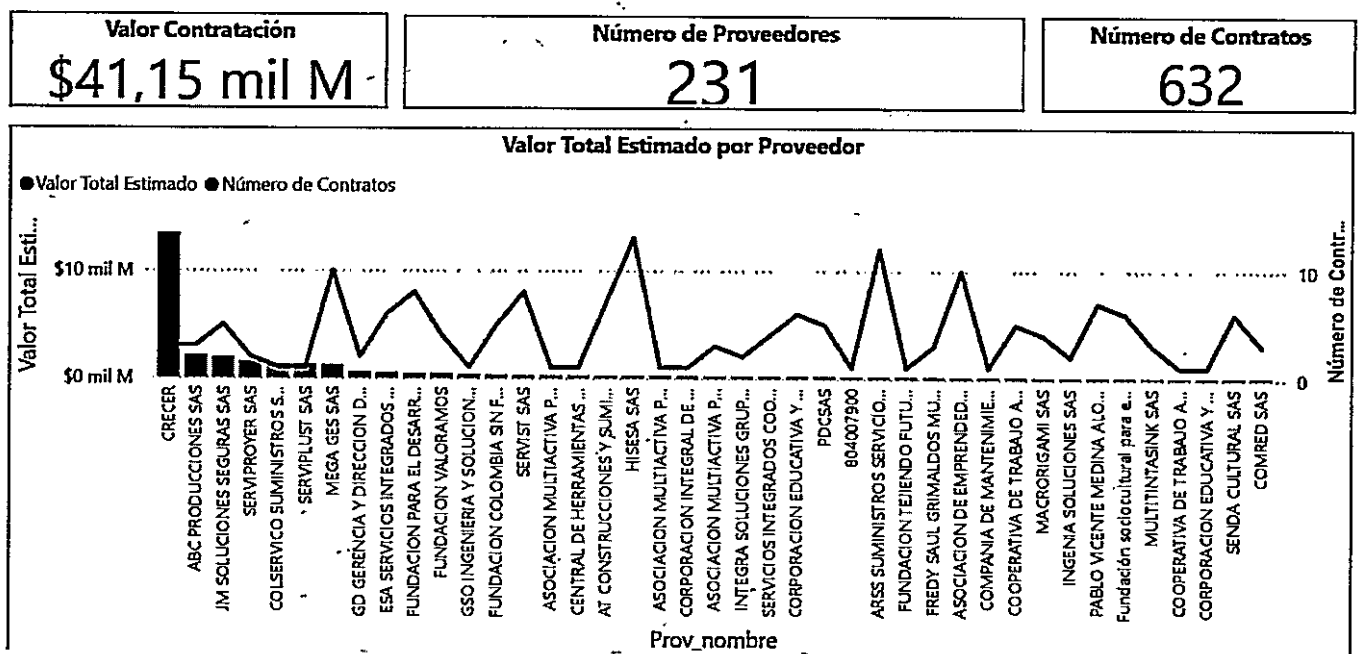
En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado mayormente por medio de la modalidad de Mínima Cuantía y Concurso de méritos.
- Las compras de similares condiciones se han realizado por lo menos una vez en los dos últimos años.
- El valor de la contratación en años anteriores oscila entre la suma de \$29 millones a \$149 millones, por año.
- Las compras se han realizado a proveedores nacionales de Santander y Distrito Capital de Bogotá.

7.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en años anteriores con los siguientes códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades, en donde se evidenciaron los el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección.

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (632 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación competitiva en las cuales se destacan en Licitación Obra Pública con 41.147 millones, Mínima Cuantía con 10.634 millones, Selección Abreviada de Menor Cuantía con 7.098 millones, Selección Abreviada Subasta Inversa con 3.397 millones y Concurso de Méritos 142 millones. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de \$41.15 mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 632 contratos para un total de 231 proveedores.



**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de las siguientes modalidades de contratación: Licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, concurso de méritos y selección abreviada subasta inversa.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, siempre que dichos instrumentos se encuentren vigentes y resulten aplicables al objeto a contratar.

En atención a lo anterior, la Entidad consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de verificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes relacionados con el objeto de la presente contratación, evidenciándose que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra las características específicas de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso contractual.

Acto seguido la oficina jurídica cumpliendo con el requisito del decreto 1600 de 2024, realizó la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP 2, adicional a esto se realizaron solicitudes a empresas del sector privado por medios de correo electrónico y el módulo de transparencia que se encuentra en la página del IMCT (<https://imct.gov.co/transparencia/contratacion/cotiza/>), a diferentes entidades del sector para realizar el estudio de los precios del mercado, atendiendo a su vez que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzaes y municipales que se causen con la celebración y ejecución del contrato a suscribir. Igualmente se tomó los ítems relacionados con el presente proceso contratado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

COT-041-2026

COT-041-2026		EN ANALISIS	
Solicitud de información a los Proveedores		UC: Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de presentación de ofertas 11/09/2026 11:59 PM		Detalle	
Fecha de publicación 8/09/2026 9:16 PM		Crear	
ADQUISICIÓN PLANTA ELECTRICA			
OFERTAS (4)			
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACIÓN PLANTA ELECTRICA DE FENTEL SAS	FENTEL S.A.S.	11/09/2026 6:10 PM	75.000.000 COP
COTIZACIÓN PLANTA ELECTRICA TRANSMISORES INELRA SAS	INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN RADIO S.A.S.	11/09/2026 5:07 PM	70.000.000 COP
COT-041-2026 LA BODEGA ELECTRICA S.A.S.	LA BODEGA ELECTRICA SAS	11/09/2026 12:24 PM	69.972.000 COP
COT-041-2026	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	10/09/2026 3:30 PM	85.561.000 COP
EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)			
No existen mapas comparativos			

Así fueron allegadas las cotizaciones de los proveedores, SELLO LAGARTA, FORCE Estudio creativo y SINESTESIA suministrando la información que se relaciona a continuación, por lo tanto, para el promedio de los valores ofertados por los proveedores se tuvo en cuenta únicamente los valores unitarios de cada ítem presentados.

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



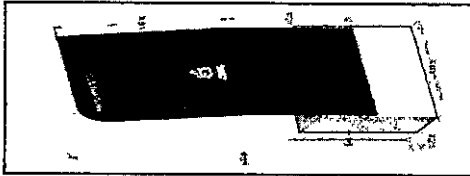
Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

Por lo anterior en la siguiente tabla se relacionan las cotizaciones recibidas y el respectivo promedio de las mismas realizado por la entidad:

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN/ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. SELLO LAGARTA		2. FORCE Estudio creativo		3. SINESTESIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
	SEÑALIZACIÓN DE PISO: Suministro e instalación de señalización informativa tipo monumento en piso, fabricada en estructura metálica y lámina de hierro con pintura electrolítica, gráfica institucional y anclaje mecánico a pedestal de concreto. Incluye tornillería, transporte, mano de obra, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseños. Dimensiones: 0,60 x 1,15 x 0,25 m.	7	UND	\$ 2,092,020.00	\$ 14,644,140.00	\$ 2,447,049.36	\$ 17,128,345.52	\$ 2,948,716.47	\$ 20,641,015.29	\$ 2,495,929.00	\$ 17,471,503.

ESTUDIO DEL SECTOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

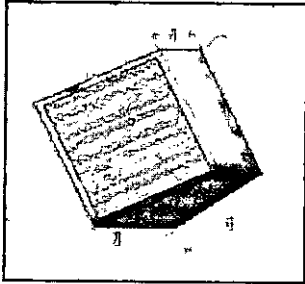
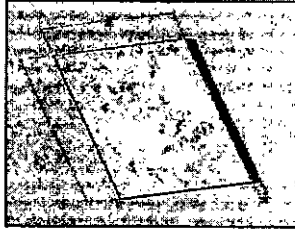
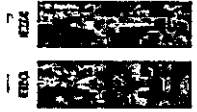
IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. SELLO LAGARTA		2. FORCE ESTUDIO creativo		3. SINESTESIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
	ZÓCALO EN CONCRETO CON PLACA EN ACERO INOXIDABLE: Suministro e instalación de zócalo en concreto con acabado arquitectónico y placa conmemorativa o informativa en acero inoxidable, grabada mediante tecnología láser. Incluye sistema de fijación, transporte, mano de obra, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,23 x 0,18 x 0,10 m.	4	UND	\$ 844.432.33	3.377.729.32	\$ 1.005.264.40	4.021.057.60	\$ 1.211.316.47	4.845.265.88	\$ 1.020.338.00	\$ 4.081.352.



IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. SELLO LAGARTA		2. FORCE ESTUDIO creativo		3. SINESTESIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
	ICA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO: tinisuro e instalación de placa conmemorativa o informativa para o, elaborada en piedra Barichara, con textos y elementos icos grabados mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, iones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,70 x 0,50 x 0,04 m.	2	UND	\$ 1,688,610.00	\$ 3,377,220.00	\$ 2,040,278.80	\$ 4,080,557.60	\$ 2,460,816.47	\$ 4,921,632.94	\$ 2,063,235.00	\$ 4,126,470

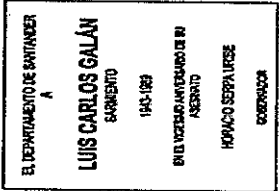


IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. SELLO LAGARTA		2. FORCE ESTUDIO creativo		3. SINESTESIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
	PLACA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO: Suministro e instalación de placa conmemorativa o informativa para muro, elaborada en piedra Barichara, con textos y elementos gráficos grabados mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,52 x 0,255 x 0,04 m.	2	UND	\$ 1,188,937.00	\$ 2,337,874.00	\$ 1,428,520.03	\$ 2,857,040.06	\$ 1,723,016.47	\$ 3,446,032.94	\$ 1,440,158.00	\$ 2,880,316.1
	PLACA EN PIEDRA BARICHARA PARA MURO: Suministro e instalación de placa conmemorativa o informativa para muro, elaborada en piedra Barichara, con texto tallado mediante técnica artesanal. Incluye anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,196 x 0,90 x 0,06 m.	1	UND	\$ 1,377,073.95	\$ 1,377,073.95	\$ 1,780,323.30	\$ 1,780,323.30	\$ 2,151,416.47	\$ 2,151,416.47	\$ 1,769,605.00	\$ 1,769,605.1
	PLACA INFORMATIVA EN ACERO INOXIDABLE PARA MURO: Suministro e instalación de placa informativa para muro, elaborada en lámina de acero inoxidable, con textos y gráficos grabados mediante tecnología láser o sistema equivalente. Incluye dilataadores, anclajes, fijaciones, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño aprobado por la entidad. Dimensiones: 0,26 x 0,16 m.	1	UND	\$ 519,650.39	\$ 519,650.39	\$ 701,008.77	\$ 701,008.77	\$ 847,176.47	\$ 847,176.47	\$ 689,279.00	\$ 689,279.1

STUDIO DEL SECTOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. SELLO LAGARTA		2. FORCE Estudio creativo		3. SINESTESIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
 EL DOCUMENTO DE SANTANDER A LUIS CARLOS GALÁN SANTANDER 1943-1993 EN EL VECINDARIO DE LA FACULTAD HOVACO SEPULVEDA EXPOSICIÓN	PLACA CONMEMORATIVA EN METAL FUNDIDO: Suministro e instalación de placa conmemorativa para muro, elaborada en metal fundido, con textos y elementos gráficos en alto relieve según diseño aprobado. Incluye acabado de protección para exteriores, sistema de fijación, anclajes, transporte, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Dimensiones: 0,80 x 0,63 x 0,02 m.	1	UND	\$ 4,157,205.50	\$ 4,157,205.50	\$ 5,251,070.16	\$ 5,251,070.16	\$ 6,328,316.47	\$ 6,328,316.47	\$ 5,245,531.00	\$ 5,245,531
VALOR TOTAL IVA IMPUESTOS INCLUIDOS					29,790,893.16		35,820,403.01		43,180,856.46		36,264,056.1

Para establecer el valor promedio, se revisaron las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores, resultando el valor unitario promedio únicamente de los ítems solicitados por el IMCT en el presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial asignado para este proceso de contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$36.264.056)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, (de acuerdo con la normatividad tributaria vigente) impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se relaciona gravámenes (estampillas) que la entidad aplica por mandato normativo.

DEPARTAMENTALES	%	APLICA/NO APLICA
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DPTAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL)	2,00%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	4.0%	APLICA
MUNICIPALES	%	APLICA/NO APLICA
ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,00%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	6.00%	APLICA
GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES APLICABLES	10%	APLICA

Nota 1: Los valores totales incluyen el valor del IVA y valores de gravámenes ordenanzaes y municipales de acuerdo con su carga impositiva, de conformidad con el requerimiento de cotización.

Nota 2: La propuesta económica no podrá exceder el promedio de los valores unitarios y totales establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

9. Conclusiones

- El análisis de la oferta confirmó la presencia de capacidad plural en el mercado a partir de la caracterización de 242 empresas del sector registradas en la Superintendencia de Sociedades bajo los códigos CIU pertinentes (C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural, C2391 - Fabricación de productos refractarios, 2593 - Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería y F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.). Se evidencia una alta participación de MiPyMEs (80,99%), lo que valida la adopción de requisitos diferenciales para promover la competencia de las micro, pequeñas y medianas empresas según el Decreto 1860 de 2021.
- Inaplicabilidad de Acuerdos Comerciales (Trato Nacional por CAN): Debido a que el presupuesto oficial de \$36.264.056 COP no supera los umbrales económicos fijados por la mayoría de los Tratados de Libre Comercio vigentes suscritos por Colombia, el proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos, a excepción de la aplicación condicional del tratado con Israel según la fecha de publicación de la convocatoria. No obstante, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la CAN y el Decreto 1082 de 2015, se garantiza el principio de Trato Nacional e incentivos de la Ley 816 de 2003 para bienes y servicios provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina.
- El procedimiento diseñado garantiza el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable a los Bienes de Interés Cultural (Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y Decreto 1080 de 2015). Las tipologías seleccionadas —que incluyen señales en piso, zócalos de concreto con placa de acero inoxidable, placas en piedra Barichara, metal fundido y acero inoxidable para muro— aseguran criterios de reversibilidad y conservación preventiva, respaldadas por una codificación UNSPSC adecuada (55121700, 93141703, 93141707) para la selección objetiva en el SECOP II.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

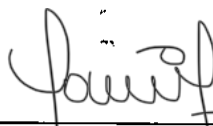


Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

- El estudio económico se estructuró a partir de solicitudes de cotización públicas formuladas a través del SECOP II, correo electrónico y el portal de transparencia del IMCT. Esto permitió parametrizar valores acordes con la realidad del mercado para definir un **Presupuesto Oficial estimado en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$36.264.056)**, el cual engloba la totalidad de costos directos, indirectos, tributos y contribuciones exigibles para la correcta ejecución contractual.



MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ
Subdirectora Técnica (E)



YAMILE MONSALVE NEIRA
CPS Oficina Asesora Jurídica